



## **ACTA REUNIÓN 3/2019 COMISIÓN DELEGADA ASAMBLEA GENERAL**

### **ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. Lázaro Julio Pernas López

**ESTAMENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS**

D. Pablo Carpio Navarro (Federación Navarra).

D<sup>a</sup>. Francisca Martínez Cuenca (Federación Comunidad Valenciana).

D<sup>a</sup>. Baldomera Peña González (Federación Andaluza).

D. Jordi Vallès Mestres (Federación Catalana)

**ESTAMENTO: CLUBES**

D. Higinio Gutiérrez del Castro (Escuela Municipal de Béisbol de Madrid).

D<sup>a</sup> María Fernanda Jover Martínez (Club Béisbol y Sófbol Cambre).

D. Kepa Pocero Gresa (Sociedad Deportiva San Ignacio Béisbol).

D. Joan Rodríguez Ayma (Club Béisbol Viladecans).

**ESTAMENTO: DEPORTISTAS**

D. Eric Segura Giménez

**ESTAMENTO: TÉCNICOS**

D. Ismael García Hernán

**MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA (con voz y sin voto)**

D. Jesús María Lisarri Tomás

D<sup>a</sup> Martha Moya Laos

**ASESORES (con voz y sin voto)**

D. Juan Carlos Cerdá Aragonés

D. Luis Ignacio Pardo Lozano

**SECRETARIO (con voz y sin voto)**

D. Luis Ángel Melero Martín

En Barcelona, en el *Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch*, siendo las 16:00 horas del día 30 de noviembre de 2019, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEBS, constituida en segunda convocatoria. Preside la reunión D. Lázaro Julio Pernas López, asistiendo las personas reseñadas al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia el estudio del Orden del Día de la reunión.

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

No habiéndose presentado ninguna observación sobre su contenido, el Sr. Presidente somete a votación el Acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

### **2º INFORME DEL SR. PRESIDENTE.**

Dada la previsible larga duración de esta reunión, el Sr. Presidente pospone su informe.

### **3º RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS REUNIONES DE LOS CLUBES CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA LIGA NACIONAL DE BÉISBOL DIVISIÓN DE HONOR 2020 Y EN LA LIGA NACIONAL DE SÓFBOL FEMENINO DIVISIÓN DE HONOR 2020.**

Este punto del Orden del Día se traslada y unifica con el punto 5º, con objeto de tratar de forma conjunta todas las propuestas de modificaciones de los Reglamentos de la RFEBS presentadas para su debate en esta reunión.



#### **4º APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES ESTATALES 2020.**

El Sr. Presidente concede la palabra al Director de Competiciones de la RFEBS, Sr. Pardo, quien presenta la propuesta de calendarios de béisbol y de sófbol elaborada por la Comisión Técnica Nacional en colaboración con la Dirección Técnica, iniciándose un largo debate en el que se van introduciendo modificaciones de fechas sobre la propuesta enviada previamente a los miembros de la Comisión Delegada, y se añaden nuevas competiciones al calendario previsto inicialmente. Como resultado de todo ello, resultan aprobados los calendarios de competiciones de béisbol y de sófbol para la temporada 2020 tal y como figuran reflejados en la Circular: TEC/70/19 (CALENDARIO COMPETICIONES ESTATALES BÉISBOL TEMPORADA 2020) y en la Circular: TEC/71/19 (CALENDARIO COMPETICIONES ESTATALES SÓFBOL TEMPORADA 2020), ambas de fecha 23 de diciembre de 2019, enviadas por correo electrónico a los distintos estamentos federativos y publicadas en la página web de la RFEBS en la fecha indicada.

#### **5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES EN LOS REGLAMENTOS DE LA RFEBS.**

En este punto, el Sr. Presidente concede nuevamente la palabra al Director de Competiciones de la RFEBS, Sr. Pardo, quien va explicando las distintas propuestas enviadas previamente a los miembros de la Comisión Delegada, presentadas por la Comisión Técnica Nacional, por el Director Técnico, por Ismael García, miembro del Pleno y de la Comisión Delegada de la Asamblea General en representación del estamento Técnicos, por la Federación Catalana, por la Federación Navarra y por el Club Béisbol Viladecans, a las que añade las propuestas surgidas de las reuniones de los clubes con derecho a participar en la Liga Nacional de Béisbol División de Honor 2020 y en la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor 2020. El debate de las distintas propuestas presentadas, con sus correspondientes votaciones, da lugar al siguiente resultado:

#### PROPUESTAS MODIFICACIONES REGLAMENTOS (CLUBES LNDH BÉISBOL Y SÓFBOL)

##### BÉISBOL

Propuesta nº 1: Sistema de competición LNDH Béisbol. *Aprobada unanimidad.*

Propuesta nº 2: 25 jugadores en la alineación. *Aprobada unanimidad.*

Propuesta nº 3: 30 jugadores senior + 10 Sub-18 en el *roster* (máximo 40 jugadores en total), 4 arraigados en el *roster*. *Aprobada 5 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.*

Propuesta nº 4: Mínimo 4 jugadores arraigados en cada partido. *Aprobada 5 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.*

##### SÓFBOL

Propuesta nº 1: 4 jugadoras arraigadas en el *roster*. *Aprobada 5 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención (se aprueba por el voto de calidad del Presidente).*

Propuesta nº 2: 4 jugadoras arraigadas en cada partido. *Aprobada 5 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención (se aprueba por el voto de calidad del Presidente).*



Propuestas nº 3 y 4: Limitación para las lanzadoras. Se acuerda que, sobre una nueva propuesta, los clubes de Liga Nacional realicen votación antes del 9 de diciembre. La decisión que transmitan los clubes será comunicada a los miembros de la Comisión Delegada para que se realice la votación correspondiente. *Se enviará en correo aparte el resultado de la votación de clubes, además de la propuesta definitiva a presentar a los miembros de la Comisión Delegada.*

### PROPUESTAS MODIFICACIONES REGLAMENTOS (COMISIÓN TÉCNICA)

#### Reglamento General y de Competiciones

Propuesta nº 1: Fusiones y absorciones. *Aprobada.*

#### Reglamento Bases Ligas Nacionales de Béisbol

Propuesta nº 2: Añadir párrafo en el Artículo 9. *Aprobada.*

Propuesta nº 3: Añadir Artículo 10.3. *Aprobada.*

#### Reglamento Bases CEC Béisbol

Propuesta nº 4: Modificar Artículo 8.4., 4 jugadores arraigados Copa del Rey. *Aprobada.*

Propuesta nº 5: Modificar Artículo 13.1.2. *Rechazada.*

Propuesta nº 6: Modificar Artículo 13.2.2. *Rechazada.*

Propuesta nº 7: Cuadrante de plazas Campeonatos de España. Añadir Artículo 2.2.10. *Aprobada.*

Propuesta nº 8: Anexo 2. Formatos de Competición. *Aprobada.*

#### Reglamento de Bases CEC Sófbol Femenino

Propuesta nº 9: Añadido en Artículo 6.1. *Aprobada.*

Propuesta nº 10: Modificar Artículo 8.3.1. *Aprobada.*

Propuesta nº 11: Añadir Artículo 3.9. *Aprobada la limitación de carreras. Eliminada 2ª parte.*

Propuesta nº 12: Eliminar Artículo 10.7. *Aprobada.*

Propuesta nº 13: Añadir Artículo 10.7. *Rechazada.*

#### Reglamento Bases Liga Nacional de Sófbol Femenino

Propuesta nº 14: Añadido en Artículo 9. *Aprobada.*

### PROPUESTAS MODIFICACIONES REGLAMENTOS (DIRECTOR TÉCNICO)

#### Reglamento Bases CEC Béisbol

Propuesta nº 1: Modificación Artículo 3.5. *Aprobado.*



PROPUESTAS MODIFICACIONES REGLAMENTOS (ISMAEL GARCÍA)

Propuesta nº 1: Normativa de Limitación Lanzadores Campeonatos de España. Esta fue la reglamentación aprobada:

Categoría Sub-18

Limitación del número de lanzamientos: 110 por día.

**Número máximo de lanzamientos durante el campeonato: 150.**

Descanso obligatorio de los lanzadores:

- De 1 a 40 lanzamientos: Sin descanso.
- De 41 a 65 lanzamientos: 1 día de descanso.
- De 66 a 90 lanzamientos: 2 días de descanso.
- De 91 a 110 lanzamientos: 3 días de descanso.

Categoría Sub-15

Limitación del número de lanzamientos: 100 por día.

**Número máximo de lanzamientos durante el campeonato: 140.**

Descanso obligatorio de los lanzadores:

- De 1 a 30 lanzamientos: Sin descanso.
- De 31 a 55 lanzamientos: 1 día de descanso.
- De 56 a 80 lanzamientos: 2 días de descanso.
- De 81 a 100 lanzamientos: 3 días de descanso.

Categoría Sub-13

Limitación del número de lanzamientos: 90 por día.

**Número máximo de lanzamientos durante el campeonato: 120.**

Descanso obligatorio de los lanzadores:

- De 1 a 30 lanzamientos Sin descanso.
- De 31 a 55 lanzamientos: 1 día de descanso.
- De 56 a 80 lanzamientos: 2 días de descanso.
- De 81 a 90 lanzamientos: 3 días de descanso.

Los lanzamientos para acabar el bateador no contarán para el total del límite de lanzamientos del día, pero sí para el cómputo total de lanzamientos del campeonato.



Un lanzador que lance durante dos días seguidos hasta 40 lanzamientos en categoría Sub-18 o hasta 30 lanzamientos en categorías Sub-15 y Sub-13, deberá tener 1 día de descanso obligatorio antes de volver a lanzar.

Propuesta nº 1 Bis: Normativa lanzadores Liga Nacional Béisbol. Modificación Artículo 9.1. *Aprobada.*

Propuesta nº 2: Modificación Artículo 10.1. *Rechazada. 5 votos en contra, 2 votos a favor y 3 abstenciones.*

Propuesta nº 3: (Unida a propuesta 4).

Propuesta nº 4: Aprobada modificación formato Copa del Rey. Jugarán la Copa del Rey los 4 equipos clasificados para la disputa de la fase final por el título de la Liga Nacional División de Honor de Béisbol, al término de la primera fase. Esta competición se disputará en la misma temporada, tras la disputa de la fase final de la Liga Nacional.

En 2020 la Copa del Rey la disputarán los cuatro primeros clasificados de la División de Honor de la Liga Nacional de Béisbol de la edición del año 2019.

Este nuevo formato de competición comenzará a aplicarse en la temporada 2021.

#### PROPUESTAS MODIFICACIONES REGLAMENTOS (FEDERACIÓN CATALANA)

Propuesta nº 1: Modificación el bate. *Aprobada.*

#### PROPUESTAS MODIFICACIONES REGLAMENTOS (FEDERACIÓN NAVARRA)

Propuesta nº 1: Retirada al haber sido debatida anteriormente.

Propuesta nº 2: Se aprueba crear el Campeonato de España de Béisbol de Selecciones Autonómicas categoría Sub-21. Se jugará el fin de semana del 16-18 octubre.

Propuesta nº 3: Se aprueba disputar los Campeonatos de España de Sófbol de Selecciones Autonómicas Sub-13, Sub-15 y Sub-18 en un mismo fin de semana (1 - 3 de mayo).

Propuesta nº 4: Se aprueba la creación del Campeonato de España de Sófbol Sub-13 de Selecciones Autonómicas, con normativa similar al Torneo Massimo Romeo. El campeonato será femenino.

Propuesta nº 5: Creación de baremo para la concesión de los Campeonatos de España por concentración. Se nombra a Pablo Carpio como responsable de la presentación de una propuesta de baremo de concesión.

Propuesta nº 6: Gestión de avales propuestas Comisión Delegada. Se acuerda que Pablo Carpio gestione la creación de un sistema para compartir los documentos de las propuestas a avalar.

#### PROPUESTAS MODIFICACIONES REGLAMENTOS (CB VILADECANS)

Propuesta nº 1: Cambio firma del acta antes de los encuentros. Se acuerda hacer la consulta al Juez Único de la RFEBS.

Propuesta nº 2: Creación de Código Ético. Ante la solicitud de creación de un Código Ético de comportamiento de los miembros de la RFEBS, se informa que dicho código ya está creado. Si se ve cualquier deficiencia se puede proponer su ampliación, en caso de que sea necesario.



## **6º APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2019.**

En este punto, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario, quien informa que desde la aprobación por el Pleno de la Asamblea General, en reunión ordinaria celebrada en Madrid el día 20 de julio, del presupuesto de ingresos y gastos (actividad ordinaria) para el ejercicio 2019, se han conocido las Resoluciones definitivas de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de concesión de ayudas a la RFEBS para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva por importe de 9.666,67 €, para el Programa Mujer y Deporte por importe de 24.902,53 €, y para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales por importe de 394.010,60 €. Además, está actualmente en trámite la solicitud correspondiente a la convocatoria de ayudas de equipamiento e inversiones en material deportivo, por lo que se desconoce todavía el importe a recibir por este concepto.

Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en los vigentes Estatutos, y dado que la Comisión Delegada tiene la competencia para ello, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de las modificaciones presupuestarias de las que ha informado el Sr. Secretario, siendo aprobadas por unanimidad.

## **7º ASUNTOS VARIOS.**

En este punto, interviene el Sr. Lisarri manifestando su opinión sobre la importancia de definir dónde nos encontramos y dónde queremos estar, ofreciéndose para ayudar en todo lo que pueda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 21:20 horas del día de la fecha, de cuyo contenido se levanta la presente acta, de la que como Secretario doy fe.